

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), calle Juan Ignacio Luca de Tena, 30, 28027 Madrid, y podrán presentarlas en el Registro General del Ministerio de Defensa o en los organismos previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán a la solicitud su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 12 de julio de 1995.—P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

#### PROPUESTA DE CONVOCATORIA DE PUESTOS DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACION

##### Ministerio de Defensa

##### Secretaría del Ministro

Puesto de trabajo: Técnico N20. Número de puestos: Uno. Nivel: 20. Complemento específico: 529.164 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C. Requisitos del puesto: Experiencia en puesto de trabajo similar. Conocimientos de Informática a nivel de usuario.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**17271** ORDEN de 13 de julio de 1995 por la que se anuncia convocatoria pública (13/95) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública en el caso de puestos no incluidos en el punto tercero del Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988 o que no figuren en relación de puestos de trabajo, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del de presentación de solicitudes, dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al de cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u organismo distinto del convocante, certificado extendido por la unidad de personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Madrid, 13 de julio de 1995.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1995), el Subsecretario, Juan Antonio Blanco-Magadán Amutio.

Ilma. Sra. Directora general de Servicios.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Secretaría de Estado de Hacienda

##### INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

##### Intervención General de la Seguridad Social

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 3.516.492 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en materia de control interno.

##### Secretaría de Estado de Economía

##### Junta Asesora Permanente

Denominación del puesto: Director de Programa. Número de puestos: Uno. Nivel: 26. Complemento específico: 1.146.768 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A/B. Requisitos del puesto: Licenciatura en Ciencias Económicas. Dominio de inglés.

**17272** RESOLUCION de 13 de julio de 1995, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación (LD 11/1995).

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de junio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, modificado por la Ley 18/1991, de 6 de junio, y de acuerdo con la Resolución de 31 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado»

de 6 de mayo), por la que se delega la competencia del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el Director general de la misma,

Esta Agencia Estatal de Administración Tributaria acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

**Primera.**—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

**Segunda.**—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada puesto a que deseen optar, a la ilustrísima señora Directora general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos), calle San Enrique, 26, 28020 Madrid, y una copia de la misma al centro de destino del que dependa el puesto solicitado.

**Tercera.**—Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos), en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda, o en el de la respectiva unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, así como en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Cuarta.**—Los aspirantes incluirán en la solicitud sus datos personales, número de Registro de Personal y currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que consideren oportuno, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Madrid, 13 de julio de 1995.—La Directora general, Juana María Lázaro Ruiz.

## ANEXO I

### AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

#### **Delegación Especial de Aragón**

Puesto de trabajo: Jefe Gabinete Técnico y de Valoraciones. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 3.438.156 pesetas. Localidad: Zaragoza. Adscripción: Grupo A. Observaciones: Especialidad en valoración de bienes inmuebles con trascendencia tributaria y gestión.

#### **Delegación Especial de Castilla-La Mancha**

##### *Delegación de Albacete*

Puesto de trabajo: Jefe de Dependencia G. B de Gestión Tr. Número de puestos: 1. Nivel: 26. Complemento específico: 2.341.680 pesetas. Localidad: Albacete. Adscripción: Grupo B. Observaciones: Especialidad en gestión y liquidación tributaria.

#### **Delegación Especial de Galicia**

##### *Delegación de La Coruña*

Puesto de trabajo: Delegado adjunto de la Agencia. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 4.172.580 pesetas. Localidad: La Coruña. Adscripción: Grupo A.

##### *Delegación de Vigo*

Puesto de trabajo: Jefe Dependencia de Informática Tributaria (G. A-B). Número de puestos: 1. Nivel: 26. Complemento específico: 2.341.680 pesetas. Localidad: Vigo. Adscripción: Grupo A-B. Observaciones: Experiencia en informática. Conocimientos del sistema tributario.

#### **Delegación Especial del País Vasco**

##### *Delegación de Vizcaya*

Puesto de trabajo: Jefe de Dependencia G. B de Gestión Tr. Número de puestos: 1. Nivel: 26. Complemento específico: 1.871.722 pesetas. Localidad: Bilbao. Adscripción: Grupo B. Observaciones: Especialidad en gestión y liquidación tributaria.

## ANEXO II

## AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

## DATOS PERSONALES:

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
D.N.I.	Fecha de nacimiento	Cuerpo o Escala a que pertenece		N.R.P.
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

## DESTINO ACTUAL:

Ministerio	Centro directivo	Localidad
Puesto de trabajo	Nivel	Complemento específico

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por ..... de fecha ..... (BOE de .....), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto de trabajo que se cita:

Puesto de trabajo	Nivel	C. específico	Centro directivo o unidad de adscripción del puesto	Localidad

SE ADJUNTA CURRICULUM.

En ....., a ..... de ..... de 19 .....

(Lugar, fecha y firma)

ILMO. SR.